

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 247

DALCAHUE, 17 de Marzo del 2017.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 268, 263. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario .Con goce de Remuneraciones a los siguientes contratados Honorarios

EDUARDO SEGOVIA GONZALEZ	HONORARIOS	30 MTOS.	16:30 a 17:00	14/03/2017
MARCELO PEREZ VIDAL	HONORARIOS	4,5 HORAS	12:30 a 17:00	13/03/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



KASSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes/
- Transparencia/

KTSB/CIVG//RCCC/pyoa